

El inmueble gozará del máximo grado de protección, reconociéndose su uso actual como discoteca compatible con su conservación

La Comunidad de Madrid declara al Teatro Barceló como Bien de Interés Cultural

- Proyectado como cine en 1930, constituye un relevante ejemplo de la arquitectura racionalista española de la primera mitad del siglo XX
- Destaca su valor histórico como icono de la llegada de la modernidad y emblema de la *Movida madrileña*

17 de mayo de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la declaración del Teatro Barceló como Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de monumento. El emblemático edificio fue proyectado como cine en 1930 por el arquitecto Luis Gutiérrez Soto (1900-1977) y actualmente es utilizado como discoteca en la calle Barceló de la capital. El inmueble constituye un relevante ejemplo de la arquitectura racionalista española de la primera mitad del siglo XX.

Entre los valores arquitectónicos que presenta son notables la buena utilización del espacio, mediante la adaptación en diagonal de su planta a un pequeño solar en esquina, la ordenación del espacio interior y las circulaciones, y el acierto compositivo de la fachada en chaflán curvo y rematado por un torreón.

Son relevantes igualmente los elementos diseñados por el arquitecto que se conservan actualmente, entre otros, las marquesinas, molduras, carpinterías de acero con herrajes originales y barandillas en la fachada; las escaleras con las barandillas y zócalos y techos con molduras en el interior; y en la planta de cubierta el trazado original del cine de verano, con su pendiente y su pavimento de baldosín.

Además, destaca el valor histórico del Teatro Barceló como icono de la llegada de la modernidad en los años 30 y emblema de la *Movida madrileña* en los 80. Por otro lado, se trata de una de las obras más logradas de un arquitecto fundamental, referente de la arquitectura racionalista madrileña. Algunos de sus proyectos destacados en Madrid son el Edificio Zurich (1925), Cine Callao (1926), Cine Europa (1928), Cines Renoir Retiro (1939), edificio actual de la FNAC en Callao (1940) o el de La Unión y El Fénix -ahora Mutua Madrileña- en el Paseo de la Castellana (1965).



El inmueble objeto de la protección, en máximo grado, funcionó como cine hasta 1974, año en que se proyectó la última película. Entre 1975 y 1979 fue usado como teatro, mientras en 1980 se abrió como discoteca, bajo la marca Pachá, pasando a ser uno de los locales más famosos de la noche madrileña. Además, contaba en origen con una sala de fiestas en la planta sótano, uso que se mantiene en la actualidad.

Por el antiguo Pachá Madrid pasaron artistas como Andy Warhol, músicos como Prince o The Rolling Stones y miembros de la realeza extranjera, así como personajes destacados de la cultura, sociedad, política o la música española. En 2013 pasó a llamarse Teatro Barceló, continuando su uso como discoteca, el cual se reconoce compatible con su correcta conservación en la Declaración.